

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

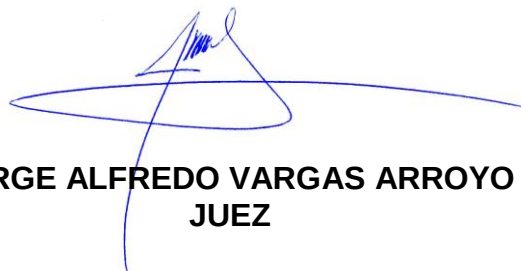
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE : 110014003006-2018-00190-00
DEMANDANTE: FINANZAUTO S.A.
DEMANDADO: PABLO AUGUSTO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ y
CARMEN BENEDICTA QUICHIZ REYES
Ejecutivo Singular

Obre en autos la comunicación proveniente de la Dirección Ejecutiva seccional de administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, mediante la cual devuelve sin diligenciar el Despacho Comisorio N° 0060, lo que se pone en conocimiento de la parte interesada, para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE (2)



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 31 del 21 de abril de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario